

R E S U E L V O

Procédase, en sus propios términos, a la ejecución del fallo de la citada sentencia, del tenor literal siguiente:

«Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Jorge Campillo Alvarez, en nombre y representación de D.ª Rosario Murillo Fernández, contra los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz, adoptados en sesiones de 26 de septiembre y 7 de noviembre de 1995 por los que se fijaban, respectivamente, en 1.514.396 y 380.835 pesetas, los justiprecios de los bienes y derechos expropiados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura; debemos anular y anular los mencionados actos por no estar ajustados a Ordenamiento

Jurídico y, en su consecuencia, se fijan los justiprecios mencionados en cuatro millones quinientas noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco (4.594.865) pesetas y en tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta (3.849.630) pesetas, respectivamente para cada una de las expropiaciones referidas; debiendo incrementarse dichas cantidades en los intereses de demora, conforme a lo razonado en el octavo fundamento de esta sentencia; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales».

Mérida, 24 de febrero de 2000.

El Director General de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación: «Asistencia técnica para la evaluación y control de la plaga de gorriones en los cultivos situados en La Serena, Vegas del Guadiana, Logrosán, Trujillo y Cuatro Lugares». Expte.: Serv. 36/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV 36/00

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la evaluación y control de la plaga de gorriones en los cultivos situados en La Serena, Vegas del Guadiana, Logrosán, Trujillo y Cuatro Lugares.
- b) División por lotes y número: —
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de ptas., equivalente a 48.080,97 euros, al tipo de cambio 166,386.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924-382658
- e) Telefax: 924-382935
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo cuarto día (14) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.º Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- 2.º Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A los tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: —

Mérida, 17 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de

2 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso, de las obras del «Centro de Servicios al Transporte de Barcarrota».

Advertido error al establecer la clasificación requerida para la participación en el concurso convocado para la contratación de las obras del Centro de Servicios al Transporte de Barcarrota, publicado en el DOE núm. 27, de 7 de marzo, se procede a su rectificación:

En la página 1951, columna 1.ª, dentro del punto 7, apartado «a) Clasificación»,

Donde dice:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	Todos	d

Debe decir:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	1	d
E	1	d
E	7	d

Se modifican los plazos que a continuación se indican:

En la página 1951, columna 1.ª, en el punto 8, apartado a), donde dice:

«Fecha límite de presentación: A las 12 horas del día 3 de abril de 2000».

Debe decir:

«Fecha límite de presentación: A las 12 horas del día 24 de abril de 2000».

En la página 1951, columna 1.ª, en el punto 9, apartado d), donde dice:

«d) Fecha: 7 de abril de 2000»

Debe decir:

«d) Fecha: 28 de abril de 2000».

Mérida, 23 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.